

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS DE GALICIA CAJA RURAL DE LEÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

#### Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97, 1, c), de la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, en relación con el artículo 2.º de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, se hace público que la Asamblea general extraordinaria de Caja Rural de León, Sociedad Cooperativa de Crédito, en sesión celebrada el 8 de mayo de 1992, y la Asamblea general de Caja de Ahorros de Galicia, en su sesión de 10 de mayo de 1992, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Caja Rural de León, Sociedad Cooperativa de Crédito por Caja de Ahorros de Galicia, con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque, a título universal, del patrimonio de Caja Rural de León, Sociedad Cooperativa de Crédito, a la Entidad absorbente Caja de Ahorros de Galicia. La fusión se llevará a cabo en las condiciones recogidas en el proyecto de fusión aprobado por el Consejo Rector de Caja Rural de León, Sociedad Cooperativa de Crédito y por el Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Galicia el 9 de abril de 1992, el cual queda expresamente ratificado.

Las referidas Asambleas generales aprobaron asimismo el Balance de fusión correspondiente a la Entidad respectiva, formulado tomando como base el cerrado por cada Entidad el día 31 de marzo de 1992 y verificado por Auditoría de cuentas externas.

Además, y con la finalidad de llevar a cabo hasta su completa culminación la fusión por absorción de Caja Rural de León, Sociedad Cooperativa de Crédito por Caja de Ahorros de Galicia, las Asambleas generales citadas adoptaron los acuerdos pertinentes, en cuya virtud el Consejo Rector de Caja Rural de León, Sociedad Cooperativa de Crédito y el Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Galicia quedan facultados para realizar las diversas actuaciones conducentes al logro de dicha finalidad, a la vez que autorizados para sustituir tales facultades en favor de alguno o algunos de sus miembros o del Director general de la respectiva Entidad.

Si algún socio de Caja Rural de León, Sociedad Cooperativa de Crédito estuviera disconforme con la fusión y quisiera hacer uso del derecho de separación expresa que regula el artículo 99 de la Ley General de Cooperativas, deberá comunicarlo por escrito al Presidente del Consejo Rector dentro del mes siguiente a la fecha de la última publicación del anuncio de fusión. Asimismo, si algún acreedor de dicha Entidad quisiera oponerse a la fusión, a los efectos del artículo 100 de la Ley General de Cooperativas, o si el que quisiera oponerse fuera algún acreedor de Caja de Ahorros de Galicia deberá formular por escrito su oposición en el plazo de dos meses, a contar desde la misma fecha.

La Coruña y León, 14 de mayo de 1992.-El Presidente de Caja de Ahorros de Galicia.-El Vicepresidente de la Caja Rural de León, Sociedad Cooperativa de Crédito.-3.076-12. 1.ª 20-5-1992

### LABORATORI GENERAL D'ASSAIGS I INVESTIGACIONS

Compra número 5/1992 para la adquisición de diversos equipos y su instalación para el «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions».

El «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions», entidad pública con personalidad jurídica propia, y que ajusta su actividad al ordenamiento jurídico

privado, convoca anuncio para la adquisición de diversos equipos de medida para su Laboratorio de Electrónica.

Equipos de medida para la creación de un Laboratorio de Transmisión Digital. Tecnologías iniciales a desarrollar:

1. Aceptación de modems.
2. Aceptación de reproductores facsimil.
3. Análisis de redes digitales de servicios integrados (RDSI/ISDN).

La documentación completa referente a este anuncio de compra, podrá examinarse en los locales del «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions», carretera acceso a la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, Cerdanyola del Vallés, Bellaterra, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en días laborables desde el día siguiente de esta publicación.

Los interesados en participar en este anuncio de compra, tendrán que enviar sus ofertas por duplicado, en el plazo de veinte días laborables, a partir del día siguiente de esta publicación.

Bellaterra, 6 de mayo de 1992.-El Director general, Pere Miró i Plans.-5.459-A.

### LABORATORI GENERAL D'ASSAIGS I INVESTIGACIONS

Compra número 6/1992, para la adjudicación de la instalación de aire acondicionado y fluidos del edificio de «Mecánica», correspondiente a la quinta fase de construcción del «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions» en Cerdanyola del Vallés-Bellaterra

El «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions», Entidad pública con personalidad jurídica propia y que ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado, convoca concurso para la adjudicación de la instalación de aire acondicionado y fluidos del edificio de «Mecánica», correspondiente a la quinta fase de construcción del «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions» en Cerdanyola del Vallés-Bellaterra.

Objeto: Realización de la instalación de aire acondicionado y fluidos del edificio de «Mecánica», correspondiente a la quinta fase de construcción del «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions».

Tipo de licitación: 189.880.064 pesetas. Sin IVA (143.993.015 pesetas, aire acondicionado, y 45.887.049 pesetas, fluidos).

Plazo de ejecución: Máximo, seis meses a partir de la orden de inicio de las obras (según planificación que figura en la documentación).

Inicio de las obras: En un plazo máximo de treinta días, después de la fecha de la comunicación de la adjudicación de las obras.

Documentación: La documentación completa referente a este concurso podrá examinarse en los locales del «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions», carretera de acceso a la Facultad de Medicina de la UAB, Cerdanyola del Vallés-Bellaterra, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en días laborables, desde el día siguiente de esta publicación.

Fianza provisional: 3.797.601 pesetas, 2 por 100 del tipo de licitación sin IVA.

Clasificación de los empresarios: Categoría e, grupo J, subgrupo 2.

Referencia al modelo de proposición económica: Se ajustará al que se adjunta en el pliego de cláusulas administrativas.

Lugar, plazo y presentación de las proposiciones: En mano, en los locales del «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions», en el domicilio antes citado, hasta las doce horas del día 15 de junio de 1992, en la forma y con la documentación que señala el pliego de cláusulas administrativas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el mismo domicilio antes citado para la presentación de la documentación, el día 22 de junio de 1992, a las doce horas.

Los gastos de este anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Cerdanyola del Vallés, 6 de mayo de 1992.-El Director general, Pere Miró i Plans.-5.453-D.

### LABORATORI GENERAL D'ASSAIGS I INVESTIGACIONS

Anuncio número 7/1992 para la adjudicación de la instalación de electricidad del edificio de Mecánica, correspondiente a la quinta fase de construcción del «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions» en Cerdanyola del Vallés-Bellaterra.

El «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions», Entidad pública con personalidad jurídica propia y que ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado, convoca concurso para la adjudicación de la instalación de electricidad del edificio de Mecánica, correspondiente a la quinta fase de construcción del «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions» en Cerdanyola del Vallés-Bellaterra.

Objeto: Realización de la instalación de electricidad del edificio de mecánica, correspondiente a la quinta fase de construcción del «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions».

Tipo de licitación: 66.833.520 pesetas. Sin IVA.

Plazo de ejecución: Máximo de seis meses a partir de la orden de inicio de las obras (según planificación que figura en la documentación).

Inicio de las obras: En un plazo máximo de treinta días después de la fecha de la comunicación de la adjudicación de las obras.

Documentación: La documentación completa referente a este concurso podrá examinarse en los locales del «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions», carretera de acceso a la Facultad de Medicina de la UAB, Cerdanyola del Vallés-Bellaterra, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en días laborables, desde el día siguiente de esta publicación.

Fianza provisional: 1.376.670 pesetas. Dos por 100 del tipo de licitación sin IVA.

Clasificación de los empresarios: Categoría e, grupo I, subgrupo 6.

Referencia al modelo de proposición económica: Se ajustará al que se adjunta en el pliego de cláusulas administrativas.

Lugar, plazo y presentación de las proposiciones: En mano en los locales del «Laboratori General d'Assaigs i Investigacions», en el domicilio antes citado, hasta las doce horas del día 15 de junio de 1992, en la forma y con la documentación que señala el pliego de cláusulas administrativas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el mismo domicilio antes citado para la presentación de la documentación, el día 22 de junio de 1992, a las doce horas.

Los gastos de este anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Cerdanyola del Vallés, 6 de mayo de 1992.-El Director general, Pere Miró i Plans.-5.452-D.

### CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

#### Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de la Entidad, se convoca a los

señores Consejeros generales a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el sábado día 13 de junio, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos del domicilio social de la Entidad, Casa del Cordón, plaza de Calvo Sotelo, sin número, Burgos, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea y apertura del acto por parte de la Presidencia.

Segundo.—Informe de la Dirección general.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y aplicación de excedentes del ejercicio de 1991.

Quinto.—Propuesta de aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto de obra social de 1991 y del presupuesto para el año 1992.

Sexto.—Aprobación, si procede, de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad.

Séptimo.—Nombramiento, en su caso, de dos Inter-ventores para la aprobación del acta de la sesión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Nota: Según lo previsto en los Estatutos, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea general, quedarán depositados en las oficinas centrales de la Caja, a disposición de todos los Consejeros, la Memoria, el Balance, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de los mismos.

Burgos, 14 de mayo de 1992.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Barrio Barrio.—5.451-D.

## NOTARIA DE DON MIGUEL GINER ALBALATE

### EJECUCION EXTRAJUDICIAL HIPOTECARIA

#### Anuncio de subasta de bienes inmuebles

De conformidad con el artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 234 a 236 de su Reglamento, se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial hipotecario a instancia de don Jesús Raimundo Guillot, en reclamación de 2.500.000 pesetas de principal, más los intereses al 23 por 100 anual, costas y gastos, para cuyo pago se saca a subasta los bienes hipotecados que luego se describen, con las siguientes circunstancias:

Primera.—Que la subasta se celebrará en la Notaría de don Miguel Giner Albalate, sita en Jávea, avenida de Valencia, número 1, 4.º

Segunda.—Que la subasta tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de junio de 1992, a las doce horas.

Tercera.—Para tomar parte en ella los licitadores depositarán en la Notaría el 10 por 100 del valor de tasación, que asciende a 2.487.500 pesetas cada una de las fincas.

Cuarta.—De no existir postores en la primera subasta, se celebrará acto seguido segunda subasta con idéntico tipo.

Quinta.—Terminada la subasta con adjudicación al mejor postor, depositará ante el Notario, dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre lo depositado y el total precio de la adjudicación. De no hacerlo efectivo, se destinará la cantidad depositada al pago de los gastos del procedimiento y el exceso, si lo hubiere, al pago del crédito e intereses.

Sexta.—El requerimiento de pago, así como la certificación registral, se encuentran depositados en la Notaría para que puedan ser examinados por los licitadores. Los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la extinción del precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Local número 1. Edificio situado en Jávea, en calle Magallanes, número 3. Local en planta baja, destinado a almacén, de 110 metros cuadrados. Linda: Norte, Bautista Mayans; sur, Gertrudis Llidó Roselló; este, calle Magallanes, y oeste, azagador. Su cuota: 34 por 100. Es parte de la parcela 8.076, al folio 157, del tomo 1.108, libro 261, inscripción 6.ª

2. Urbana. Local número 2. Edificio situado en Jávea, en calle Magallanes, número 3. Vivienda situada en la primera planta alta, puerta número 1, cuyo acceso se verifica por escalera independiente que da a la calle Magallanes, a la izquierda, mirando a la fachada desde la calle. Mide 110 metros cuadrados y está distribuida en tres dormitorios, comedor, estar, cocina y baño. Tiene como anexo la mitad indivisa de la terraza del inmueble y su lavadero. Linda: Norte, Bautista Mayans; sur, Gertrudis Llidó Roselló; este, calle Magallanes, y oeste, azagador. Su cuota: 33 por 100. Es parte de la parcela 8.076, al folio 157, del tomo 1.108, libro 261, inscripción 6.ª

Dado en Jávea a 30 de abril de 1992.—El Notario, Miguel Giner Albalate.—5.249-D.